



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN  
PODER LEGISLATIVO

ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE  
DE ARTE Y CULTURA

MARTES 15 DE MARZO DE 2016  
10:00 HORAS

I.- Lista de Asistencia.

II.- Declaración de estar legalmente constituida la sesión.

III.- Lectura, discusión y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior de fecha 4 de febrero de 2016.

IV.- Asunto en cartera:

Distribución de:

a) Iniciativa de Ley de Desarrollo Cultural del Estado de Yucatán, signada por el Licenciado Rolando Rodrigo Zapata Bello y el Licenciado Roberto Antonio Rodríguez Asaf, Gobernador Constitucional y Secretario General de Gobierno, ambos del Estado de Yucatán, respectivamente;

b) Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se declara a la Jarana Patrimonio Cultural Intangible del Estado de Yucatán, signada por los diputados integrantes de la Fracción Legislativa del Partido Revolucionario Institucional;

c) Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se declara a la Trova Yucateca Patrimonio Cultural Intangible del Estado de Yucatán, suscrita por los diputados integrantes de la Fracción Legislativa del Partido Revolucionario Institucional, y

d) Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se declara a la Charrería Patrimonio Cultural Intangible del Estado de Yucatán, signada por los diputados integrantes de la Fracción Legislativa del Partido Revolucionario Institucional.

V.- Asuntos Generales.

VI.- Se ordena la redacción del acta respectiva.

VII.- Clausura de la sesión.